

PRINT

LA SALUD AMBIENTAL COMO HECHO PÚBLICO

Carlos Alberto Ríos Serna
Estudiante de la Maestría en Salud Pública
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Anríquia
Manizales, 2002-10-18 (Rev. 2003-05-01)

RESUMEN

Inicialmente se diferencian las categorías público-privado, de sus propiedades características: lo social, lo estatal, el bien común cristiano y la sociedad civil. Luego se señalan y discuten dos de los problemas característicos de la salud ambiental y finalmente se hace una exhortación a lo que pudiera ser una sociedad civil que desde el medio académico contribuya a fortalecer nuestra no acabada sociedad civil colombiana.

PALABRAS CLAVE

Salud, ambiente, público, privado.

ABSTRACT

There are two categories public and private. Their typical properties are social, local, religious good sense and civil society topics. Next we have to point out and discuss two environmental health problems and finally we have to design a civil society from universities that inforce our unfinished colombian civil society.

KEY WORDS

Health, environment, public, private.

La salud pública en sus varias acepciones denota un largo trayecto semántico que las poblaciones han construido históricamente, sin embargo a pesar de que esta ciencia para algunos, disciplina para otros, ya tiene su cuerpo científico y su institucionalidad, la salud pública es ante todo un hecho social. Y es en esta acepción donde quiero iniciar esta ponencia haciendo la diferenciación entre diferentes términos de uso común en la vida cotidiana en lo referente a la dicotomía público-privado pero que es necesario precisar sobre todo como contenido histórico, en el cual la sociedad civil, término acuñado durante la formulación del proyecto filosófico-político denominado modernidad -me refiero aquí al siglo XVIII- ha jugado un papel protagónico en la defensa de los bienes públicos, llámese la libertad, la no violencia o el medio ambiente saludable.

Definiciones de espacio público hay muchas, sin embargo basémonos en la visión histórico-interpretativa de María Teresa Uribe (1), para quien lo público es una construcción gradual e histórica colectiva que no sólo se refiere al territorio, sino además al imaginario simbólico colectivo, donde la acción discursiva del hombre construye y reconstruye y, en suma, se realiza mediante la creación de instituciones que permanezcan en el tiempo. Su definición no sólo abarca lo instrumental, sino también lo intersubjetivo y cognoscitivo.

Busquemos inicialmente quiénes han construido lo público en la sociedad occidental. Ese sujeto histórico por antonomasia fue el ciudadano Griego (2). El parentesco y la necesidad, vínculos condicionantes de la unidad familiar, pertenecían a la esfera privada. Superada la necesidad emerge el ciudadano Griego al ágora o areté o el civitas Romano al foro y de las múltiples singularidades de visiones de la realidad se constituye la esfera pública. Esto es el espacio que los agrupa, que los relaciona y que los separa permanentemente.

Hagamos una diferenciación con lo social y con el bien común cristiano. El auge de lo social es la absorción de la familia por parte de la sociedad de masas, que regula y moldea una conducta esperada, esto a su vez fruto del capitalismo incipiente. No se espera que haya acción sobresaliente o espontánea como en la esfera pública sino una pauta conductual organizada, asimismo el bien común cristiano, equivalía a la salvación de la propia alma mediante la fe, la esperanza y la caridad, interés común a todos, pero no realizable en este mundo, porque lo realizable en este mundo sólo se puede lograr si se hace en público, es decir; si permanece en el tiempo secular. Ya no es lo político y el consenso lo que predomina sino lo instrumental y lo administrativo, cuya racionalidad subsume lo público en la esfera Estatal, el monopolio de la norma y de la fuerza dirigida a un

individuo portador de deberes y de derechos o, en otras palabras, al sujeto jurídico.

Señalemos un protagonista conquistador de logros sociales en la época moderna, esto es, la sociedad civil (3); que fue logrando una progresiva diferenciación con respecto al Estado. Señalemos algunos aportes teóricos importantes: si Hobbes consideraba que los individuos libres estaban sometidos irreversiblemente al Estado, Locke no, para él, la sociedad civil da consentimiento de legitimidad de poder al Estado. Sin embargo, Hegel adiciona el elemento ético, el individuo es autónomo en la medida en que se sustrae de la familia y se incorpora a las corporaciones inicialmente económicas, pero el espacio queda abierto a otras participaciones, Marx interpreta este espacio en el sentido de la economía política y finalmente Gramsci otorga una dimensionalidad amplia a este concepto, no sólo reintroduce el contenido ético Hegeliano, sino que adiciona un elemento de utilidad para el análisis sociopolítico de cualquier sociedad, además de delimitar conceptualmente los términos Estado-Sociedad, política y sociedad civil; siendo esta última la que representa la hegemonía cultural y política que el grupo dominante ejerce sobre la sociedad. No obstante el elemento más innovador de Gramsci es el hacer explícito este significado como estrategia en el combate político. El conflicto, la conciliación y la competencia contextualizados en autonomía y capacidad, son las armas que la sociedad civil posee contra todo intento de cambios precipitados y abusos por parte de los actores políticos o del Estado (4). En su origen subyace una matriz cultural diferente a la arena política y económica.

Motivos de movilización de la sociedad civil han sido: la dignidad humana (que incluye la esclavitud, la explotación laboral, la violencia), la democracia (dictaduras latinoamericanas de los setenta y dictaduras de Europa del este de los años cincuenta y sesenta) o la sociedad civil mirada desde la relación mercantil utilizada por los gobiernos Neoconservadores de Reagan y Thatcher en los setenta como medio para dismantelar el intervencionismo de Estado. Sin embargo cabe preguntarse ¿qué pudiera generar un sentimiento de solidaridad que movilice a la especie humana en los actuales momentos?, algo que pudiera dotarnos de lo que de alguna manera los autores denominan conciencia de especie, la crisis ecológica puede ser una manera, mediante la creación de una sociedad civil cosmopolita.

Dos propiedades con respecto al creciente deterioro ambiental señala Saúl Franco Agudelo en su documento "La salud al final del milenio" (5). De un lado considera que el problema ecológico es un problema de interrelaciones entre los ecosistemas y las formaciones sociales y sus consecuencias: relación entre el hombre y la naturaleza, el hombre con el hombre, la sociedad con la sociedad, mediados por la naturaleza; asimismo indica que el problema ecológico es un problema de equidad, de quienes tienen y quienes no, los que poseen, poseen agua potable, aire limpio, poco ruido y buen clima frente a los que carecen de estos bienes y les toca vivir en condiciones de extrema desventaja. Del mismo modo compete a aquellos que explotan los recursos naturales y pagan los daños ocasionados como también de quien quiere y puede ordenar disminuir la actividad antrópica que impacte el medio ambiente, como la disminución de la emisión de gas carbónico, cerrar alguna fábrica contaminante o reubicar desechos nucleares. Si, como lo señalaba el Primer Ministro de Cuba en la Cumbre de Río, en el problema de las interrelaciones se percibe una urgencia, esto es, la amenaza de la desaparición de la especie humana por liquidación de sus condiciones naturales de vida; es en el problema de la equidad, algo así como la punta del iceberg, donde se esconde en sus profundidades una cuestión de fondo. En la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 se hizo relevante la negativa del gobierno Norteamericano a firmar el convenio que junto con la comunidad Europea y el Japón los comprometía a reducir la emisión de gas carbónico a los niveles producidos en el año de 1990, ya que esto implicaba restringir la producción económica de su sector industrial y de biotecnología, evidenciando de esta forma que el deterioro ambiental es también una cuestión política, un asunto de poder y de dinero.

Recordemos que el desarrollo en el contexto latinoamericano ha tenido una racionalidad de modernización sin modernidad (6), ante la ausencia de un sujeto histórico que formulara un proyecto político y económico serio, la historia ecológica de América Latina es la crónica de la explotación de su patrimonio ambiental bajo una relación inicialmente de explotación y pillaje y finalmente de dominación y privilegio con la consiguiente exclusión y depredación de los sectores marginados. Colombia no es ajena a esa realidad. En el transcurso de las décadas del treinta al noventa del pasado siglo se inició un proceso de urbanización en nuestras ciudades arrastrado por el afán de ocupación física del espacio, la apropiación de plusvalía y el desplazamiento desesperado y angustioso de una población víctima de la pobreza y la violencia que no tuvo la posibilidad de participar activamente en la construcción simbólica de su espacialidad.

Quiero anotar finalmente, que cuando un hecho social como las inadecuadas condiciones de vivienda, de saneamiento ambiental, de migración desordenada, de conflicto armado, de limitado acceso y baja capacidad de respuesta de los servicios de salud, no son solucionables, ni con la racionalidad económico-instrumental y administrativa de la sociedad, ni por el monopolio Estatal de la fuerza y de la norma, ni por las buenas intenciones del bien común cristiano, estos hechos se convierten en asuntos políticos (7), esto es; ya no se le pueden delegar otros porque están en el terreno de lo público, son reales y a la vez idearios, sobrepasan la representatividad en el voto para convertirse en participativos, requiriendo en el espacio de lo público la igualdad política que antaño tenían los ciudadanos Griegos frente al Estado para modificar el poder, porque la salud ambiental, como todo hecho social en salud pública, es un asunto político.

NOTAS:

1. URIBE DE H., María Teresa. Ética y política. En: Dimensión política de la Salud Pública, Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2001. p. 68.
2. ARENDT, Hanah. La esfera pública y privada. En: La condición humana. Barcelona : Paidos, 1993. p. 65.
3. FERNÁNDEZ, Óscar. Artículo de Internet, consultado en diciembre 12 del 2001.
4. BEJARANO, Ana María. Para repensar las relaciones Estado, Sociedad Civil y régimen político. En: Escenarios políticos de la Salud Pública. Medellín: Facultad Nacional de Salud Pública, 2001. p. 19.
5. FRANCO AGUDELO, Saúl. La Salud al final del milenio. Conferencia dictada por el autor con motivo del VI congreso Latinoamericano de Medicina Social. México, 1994.
6. SARMIENTO ANZOLA, Libardo. El entorno natural y construido del hombre Colombiano. En: Desarrollo, sociedad, cultura y medio ambiente, citado por: módulo de dimensión ambiental de la salud pública p. 54.
7. ECHEVERRI FRANCO, María Esperanza. La participación social en salud. Presentación en diapositiva. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2001.

Close Window